



"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Acta de la Décima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **cuarenta y dos** minutos del día **veintidós** de febrero de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, actuando como Segundo Secretario el Diputado J. Carmen Corona Pérez; enseguida la Presidenta, pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; enseguida la Presidenta dice, para efectos de asistencia a esta sesión los **diputados Fidel Águila Rodríguez, Yazmín del Razo Pérez, María Guadalupe Sánchez Santiago, Alberto Amaro Corona y Floria María Hernández Hernández**, solicitan permiso y se les concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veinte de febrero de dos mil dieciocho. **2.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se crea la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala**; que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; la de Información Pública y Protección de Datos Personales; la de Finanzas y Fiscalización y, la de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; la de Información Pública y Protección de Datos Personales; la de Finanzas y Fiscalización y, la de





“2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”

Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. **4.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; de la Ley del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos; de la Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala; de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala; de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala, y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios;** que presentan las comisiones unidas de Información Pública y Protección de Datos Personales; la de Finanzas y Fiscalización; la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; la de Salud; la de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; la de Juventud y Deporte y, la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes. **5.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **6.** Asuntos generales. Una vez dado a conocer el orden del día, la Presidenta lo somete a votación y pide a los diputados manifestar su voto electrónico, ya sea a favor o en contra; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **quince** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

Para desahogar el **primer** punto del orden del día la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **veinte** de febrero de dos mil dieciocho; en uso de la palabra el **Diputado J. Carmen Corona Pérez** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **veinte** de febrero de dos mil dieciocho y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación la Presidenta somete a votación la propuesta y pide a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voto electrónico; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida la Presidenta declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día **veinte** de febrero de dos mil dieciocho y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide al **Diputado Enrique Padilla Sánchez**, en representación de las





"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; la de Información Pública y Protección de Datos Personales; la de Finanzas y Fiscalización y, la de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se crea la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala**; así mismo, apoyaron en la lectura los diputados César Fredy Cuatecontzi Cuahutle y Sandra Corona Padilla; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia el Diputado José Martínez Rivera Barrios; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al **Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; enseguida asume la Presidencia la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; acto seguido la Presidenta somete a votación la propuesta y pide a los diputados se sirvan manifestar su voto electrónico; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, la Presidenta somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y pide a los diputados manifestar su voto de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación; siendo **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general, la Presidenta declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, la Presidenta somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y pide a los diputados manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación; siendo **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo particular, la Presidenta declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De conformidad con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente.





"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el **tercer** punto del orden del día, se pide al **Diputado Ignacio Ramírez Sánchez**, en representación de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; la de Información Pública y Protección de Datos Personales; la de Finanzas y Fiscalización y, la de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, y del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala;** así mismo, apoyaron en la lectura los diputados Juan Carlos Sánchez García y Delfino Suárez García; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al **Diputado Nahúm Atonal Ortiz** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta somete a votación la propuesta y pide a los diputados se sirvan manifestar su voto electrónico; una vez cumplida la orden la Secretaria informa el resultado de la votación, siendo **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, la Presidenta somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y pide a los diputados manifestar su voto de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaria informa el resultado de la votación; siendo **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general, la Presidenta declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, la Presidenta somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y pide a los diputados manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaria informa el resultado de la votación; siendo **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo particular, la Presidenta declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De conformidad con la votación





"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para continuar con el **cuarto** punto del orden del día la Presidenta pide al **Diputado Carlos Morales Badillo**, en representación de las comisiones unidas de Información Pública y Protección de Datos Personales; la de Finanzas y Fiscalización; la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; la de Salud; la de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; la de Juventud y Deporte y, la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que **se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala; de la Ley del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos; de la Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala; de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala; de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Tlaxcala, y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios**; así mismo, apoyan en la lectura los diputados J. Carmen Corona Pérez y Nahúm Atonal Ortiz; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer. A continuación, concede el uso de la palabra al **Diputado Agustín Nava Huerta** quien dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta somete a votación la propuesta y pide a los diputados se sirvan manifestar su voto electrónico; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación, siendo **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida, la Presidenta declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, la Presidenta somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y pide a los diputados manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación; siendo **dieciséis** votos a favor y





"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

cero en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo general, la Presidenta declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Presidenta somete a discusión en lo particular el dictamen dado a conocer; en vista de que ningún Diputado hace uso de la palabra, la Presidenta somete a votación el Dictamen con Proyecto de Decreto, y pide a los diputados manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación; siendo **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; de acuerdo a la votación emitida en lo particular, la Presidenta **declara aprobado** el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De conformidad con la votación emitida en lo **general y en lo particular** se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se da la más cordial bienvenida a los presidentes que representan clubs rotarios del Estado de Tlaxcala, que integran la Organización Rotary Internacional de Apizaco, Chiautempan, Huamantla y Tlaxcala. De la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Secretario de Turismo del Gobierno del Estado; **se ordena al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado**. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Tenancingo; **túrnese a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para su atención**. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Ixtenco; **túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento**. Del oficio que dirigen los regidores del Municipio de Zacatelco; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención**. Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Xicohtzinco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su trámite correspondiente**. Del oficio que dirige el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su atención**. De la circular que dirigen los secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente**. Del escrito que dirige el C.P. Mstr. José Nahúm Méndez Degante; **túrnese a las comisiones unidas de Turismo y, a la de Juventud y Deporte, para su atención**. De los oficios que





"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

dirige el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas; **se ordena al Secretario Parlamentario acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** -----

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra los **diputados Jesús Portillo Herrera e Ignacio Ramírez Sánchez**. No habiendo algún Diputado más que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **quince** horas con **cincuenta y nueve** minutos del día **veintidós** de febrero de dos mil dieciocho, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintisiete** de febrero del año en curso, en esta Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe. -----


C. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona
Dip. Presidenta


C. José María Rivera Barrios
Dip. Vicepresidente


C. Aitzury Fernanda Sandoval Vega
Dip. Prosecretaria en
funciones de Secretaria


C. J. Carmen Corona Pérez
Dip. Secretario

